



I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1)

En este apartado se encuentra un saldo del mes anterior de \$447,844.59 y un saldo en el mes actual de \$630,684.33, una variación positiva de \$182,839.74 en el período debido al subsidio otorgado por el Municipio, los ingresos generados.

Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)

Este apartado se encuentra sin movimientos en el período.

Inventarios (3)

No aplica

Almacenes (4)

No aplica

Inversiones Financieras (5)

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6)

En este apartado se encuentra un saldo del mes anterior de \$4,754,718.26 y un saldo en el mes actual de \$4,729,307.05, una variación positiva de \$25,411.21 por el registro de las depreciaciones.

Estimaciones y Deterioros (7)

No aplica

Otros Activos (8)

No aplica

PASIVO (9)

En este apartado de encuentra un saldo del mes anterior de \$2,359,266.24 y un saldo en el mes actual de \$1,842,897.74, una variación negativa de \$516,367.50, por pago de pasivo y las provisiones efectuadas.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios (10)

Se encuentra una variación negativa en general por el subsidio otorgado por el Ayuntamiento y los ingresos propios recibidos por los diferentes servicios que se prestan en el Sistema.

Gastos y Otras Pérdidas (11)

Se encuentra una variación positiva por una ligera contención del gasto en las diferentes partidas.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (12)

En este apartado de encuentra un saldo del ejercicio anterior de \$3,665,646.25, una variación negativa en el patrimonio de \$148,552.61 y un saldo en el mes actual de \$3,517,093.64 al final del período.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (13)

En este apartado de encuentra un saldo inicial de \$362,355.60 y un saldo al final del periodo de \$630,684.33 teniendo un aumento de efectivo por la cantidad de menos \$268,328.73 con respecto al mes anterior.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (14)

No aplica


C.P. NICANDRO PADILLA CONTRERAS
TESORERO





CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (1)

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$	39,806,911.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$	30,875,369.92
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$	9,131,541.08

Cuentas de Egresos

8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	39,417,612.00
8212	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	128,700.00
8214	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE	\$	-
8215	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
8216	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	260,599.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	30,215,235.94
8222	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	127,218.00
8224	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$	-
8225	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
8226	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	260,599.00
8241	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	-
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$	138.66
8252	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
8255	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	9,202,514.72
8272	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,484.00
8274	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
8275	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
8276	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Handwritten signature and stamp of C.P. NICANDRO PADILLA CONTRERAS, TESORERO



Autorización e Historia (1)

Fecha de creación del Ente: 01 de Enero de 1994

Principales cambios en su estructura: El 28 de agosto de 1951, la cabecera municipal adquiere la categoría de Villa, y el 03 de septiembre de 1987 se adquiere la categoría política de Ciudad de Atlacomulco de Fabela. A últimas fechas Atlacomulco ha crecido considerablemente, siendo el municipio más grande e industrializado de la zona norte del Estado de México. Según el estudio "Ciudades del Futuro" del diario británico The Financial Times, Atlacomulco ocupó la primera posición de Latinoamérica en la división de micro ciudades con mejor efectividad de costos y se ubicó en décimo lugar en la categoría de estrategia de IED.

Panorama Económico (2)

Organización y Objeto Social (3)

Objeto Social: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Asistencia Social y Beneficio Colectivo y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: 2024

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco está administrado por una Presidenta, un Director y un Tesorero.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4): Registro contables diarios

Políticas de Contabilidad Significativas (5): La LGCG y CONAC

Posición en moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario (6): no aplica

Reporte Analítico del Activo (7): Se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad vigente.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8): no aplica

Reporte de Recaudación (9): no aplica

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10): no aplica

Calificaciones Otorgadas (11): no aplica

Proceso de Mejora (12): Se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad vigente.

Información por Segmentos (13): No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (14): No aplica

Partes Relacionadas (15): No aplica

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16): Se presenta de acuerdo a la normatividad vigente.

C.P. NICANDRO PADILLA CONTRERAS
TESORERO



TESORERÍA